



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Contraloría General de la República

Informe de Evaluación al Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Cumplimiento a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Resolución CGR N° 592/2024
(Artículo 1°, numeral 33)

Noviembre, 2025
Asunción, Paraguay

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Contraloría General de la República (CGR)

Principales Autoridades

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contralor General

Mg. Augusto José Félix Paiva
Subcontralor General

Equipo designado

Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias

Funcionario	Función	Afectación por Nota CGR N°
Jorge Peña	Coordinador	3878/2024
Silvia Andrea Giménez Miranda	Supervisora	3878/2024
Syrley Rosanna Pereira Insaurralde	Jefa de Equipo	3878/2024
Norma Natalia Benítez Roa	Auditora	3878/2024
Celeste Noemí Bazán González	Auditora	3878/2024
Francisco Javier Godoy	Auditor	3878/2024
Edgar Suarez	Auditor	1748/2025

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py

Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay

www.contraloria.gov.py





MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA

I. Antecedentes

En cumplimiento de las funciones de control asignadas a la Contraloría General de la República (CGR) en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, y de la Resolución CGR N° 592/24, se procedió a la realización de una Auditoría de Cumplimiento a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, al ejercicio fiscal 2023 y primer semestre de 2024.

Por Nota CGR N° 3933 del 16 julio de 2025 se remitió a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, el Informe Final elaborado como resultado de la Auditoría de Cumplimiento dispuesta en la Resolución arriba citada, solicitando la elaboración y presentación a la Contraloría General de la República de un Plan de Mejoramiento respecto a las cuatro (04) observaciones contenidas en ese Informe.

Por Expediente N° 2025-14001001-011643 del 18 de agosto de 2025, se dio ingreso en la Contraloría General de la República a la Nota FCV N° 1500/2025 con fecha 13/08/2025, adjunta en la que la Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, Viviana María Ríos Morínigo, remitió el citado Plan de Mejoramiento de la entidad auditada.

II. Objetivo general

El objetivo general del presente Informe consiste en comprobar si la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la misma Institución, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la CGR en el Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento dispuesta en la Resolución CGR N° 592/24, que fuera puesto a conocimiento de esa Entidad en fecha 29 de agosto de 2024.

A los efectos de dicha comprobación, se procedió a:

- Constatar, mediante la utilización de técnicas y herramientas de auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias reconocieron las mismas y propusieron las correspondientes acciones correctivas.
- Verificar si la Institución estableció mecanismos de control, y monitoreó la aplicación de los mismos, para solucionar las deficiencias detectadas por la CGR y contempladas en el Plan de Mejoramiento.
- Cotejar los resultados obtenidos en la evaluación de cada hallazgo con los documentos presentados por la Institución.

III. Alcance

El seguimiento fue efectuado sobre los hallazgos presentados en el Informe de la Auditoría de Cumplimiento – Resolución CGR N° 592/24 practicada a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, respecto a los que la Entidad elaboró y presentó el respectivo Plan de Mejoramiento.

Esta evaluación fue realizada en base a las acciones desarrolladas y a desarrollar por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, en cumplimiento del Plan del Mejoramiento presentado, hecho que implica el análisis, no solo de las observaciones contenidas en el Informe Final aludido, sino también de los procesos implementados actualmente por dicha Institución.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Lo expuesto en el párrafo anterior se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una propuesta de acciones de mejoramiento de la entidad auditada, y su respectivo seguimiento por la CGR, sin perjuicio de las acciones adicionales que por su naturaleza se deriven.

IV. Plan de mejoramiento

El presente Informe de Evaluación del Plan del Mejoramiento, de la formalización de las operaciones examinadas y de la ejecución por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, fue elaborado en cumplimiento a las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público.

Antes de iniciar la evaluación del Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

V. Mecanismos de seguimiento

Se establecieron mecanismos de seguimiento al Plan de Mejoramiento, que consisten en:

- Análisis y evaluación por parte del equipo auditor.
- Verificación de las acciones correctivas, implementadas o a implementar y los respectivos documentos de respaldo.

El equipo auditor realizó un análisis del Plan de Mejoramiento, para verificar si se aplicaron las medidas correctivas que otorgan confiabilidad para subsanar las observaciones formuladas por la CGR en el Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento, emitido en su momento.

VI. Indicador de seguimiento al Plan de Mejoramiento

La evaluación fue realizada en base a dos tipos de análisis de la información ofrecida por dicho Plan de Mejoramiento.

1. Análisis cualitativo del Plan de Mejoramiento

Este análisis pretende establecer el grado de cumplimiento de cada una de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento. El equipo auditor verifica si éstas fueron cumplidas y si ha contribuido al mejoramiento continuo de gestión institucional. No aplicable porque es la primera evaluación.

2. Análisis cuantitativo del Plan de Mejoramiento

Comprende la construcción de indicadores que permiten medir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad Auditada. Estos indicadores miden actividades de mejoramiento, estado actual del Plan y el cumplimiento de sus términos. No aplicable porque es la primera evaluación.

Evaluación de las actividades

Fueron evaluadas cada una de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento y, de acuerdo con los criterios de seguimiento, fue asignado un puntaje a cada una de estas acciones, el que fue establecido dentro de los siguientes tres parámetros:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. No cumplido: | <u>entre 0 y 0.99 puntos</u> |
| 2. Cumplimiento parcial: | <u>entre 1.0 y 1.89 puntos</u> |
| 3. Cumplido: | <u>entre 1.9 y 2.0 puntos</u> |

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

VII. Desarrollo de la evaluación

El trabajo de evaluación del equipo auditor puede ser resumido en los siguientes términos:

De las observaciones contenidas en el Informe Final de los trabajos de auditoría dispuestos en la Resolución CGR N° 592/24, la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, presentó acciones de mejoramiento para todas ellas, cuyo cumplimiento será posteriormente verificado, considerando que se anexó toda la documentación que justifique las medidas implementadas, no obstante, las mismas se encuentran en proceso de ejecución o con un avance poco significativo, por tanto, corresponde realizar el seguimiento en futuras actividades de control, de dichas acciones.

No obstante, las acciones de mejoramiento han sido evaluadas por el equipo auditor, de conformidad a los documentos e informes proveídos, que justifican las medidas implementadas por la Institución auditada.

Grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento

En base al Plan de Mejoramiento proveído por la Institución y, evaluadas, se expone a continuación los siguientes resultados:

<p align="center">Puntaje total de evaluación</p> <p>Corresponde al total de puntos obtenidos por el cumplimiento de las actividades. Cumplimiento Parcial = 1 y Cumplida = 2</p>	7
<p align="center">Promedio logrado en la evaluación</p> <p>Corresponde a la suma de puntos de todas actividades, dividida por el total de actividades del compromiso. Es la sumatoria de puntos obtenidos de todas las actividades, dividida por el número total de actividades por entidad, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de valores.</p>	1,00
<p align="center">Nivel de cumplimiento obtenido</p> <p>Considerando tres categorías, con sus respectivos rangos de valores La metodología utilizada para establecer estos criterios tiene como base el hecho de considerar el cumplimiento de todas las actividades con un valor máximo de dos (2) puntos y de cero (0) puntos si no cumplió ninguna de ellas. Entre estos rangos de valores se determina un cumplimiento parcial, como se detalla a continuación.</p> <p>No cumple: promedio entre 0 y 0.99 puntos. Cumple parcial: promedio entre 1.0 y 1.89 puntos. Cumple: promedio entre 1.9 y 2.0 puntos</p>	Cumplimiento Parcial
<p align="center">Resultado porcentual de cumplimiento</p> <p>Define el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad. Es la obtención del porcentaje de cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la entidad tomando como referencia las categorías anteriores. Cumplidas las tres etapas anteriores se obtiene el indicador que muestra el grado de cumplimiento, definido de la siguiente manera:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p align="center">Porcentaje de cumplimiento = Promedio del total de puntos x 100% / 2</p> </div> <p>Este indicador mide la eficacia en el cumplimiento de las metas fijadas.</p>	50%

De acuerdo al método aplicado, en el cuadro anterior se puede observar que el nivel de cumplimiento general de la evaluación obtenido por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, es de "Cumplimiento parcial". La Entidad, se encuentra en proceso para la implementación de las acciones correctivas.

Al respecto, en el Anexo a este Informe se expone la matriz de evaluación utilizada por el equipo auditor del Plan de Mejoramiento presentado, detallada para cada observación.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

VIII. Conclusión de la evaluación del Plan de Mejoramiento

Culminada la evaluación del Plan de Mejoramiento, en base a las acciones de mejoramiento propuestas por la institución, esta arroja un promedio de 1,00 que equivale al nivel de "Cumplimiento Parcial", con un 50% de cumplimiento.

Esta situación se debe a que la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, ha remitido documentos que respaldan las acciones de mejoras a ser implementadas y que dichas acciones se encuentran en proceso de ejecución por parte de la institución auditada.

IX. Recomendación

Las autoridades de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, deberán proseguir con la implementación del Plan propuesto en forma total y, en el más corto plazo y dar cumplimiento a todas las acciones de mejoramiento correctivas cumplidas, de manera a subsanar la totalidad de falencias detectadas por la Auditoría de la CGR.

La Contraloría General de la República podrá verificar en auditorías futuras o cuando lo crea conveniente la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifiquen.

Es nuestro informe de evaluación
Asunción, noviembre de 2025.

Syrley Pereira
Jefa de Equipo

Silvia Giménez
Directora de Área

Lic. Jorge Peña Masulli
Director General
Dirección General de Control de Rendiciones de
Cuentas de Viáticos y de las Transferencias

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento

Código: FO-CG-09/01

Versión: 5

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN

A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA

Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
<p>Observación 1 Presentación incompleta de los documentos que respaldan las Rendiciones de Cuentas, correspondientes al 1er. Semestre de 2024, en contravención del Art. 4°, 5° y 7° de la Resolución CGR N° 433/16</p>	<p>Recomendación 1.1 Implementar mecanismos de control que le permita presentar las rendiciones de cuentas de los Fondos recibidos de FONACIDE Organismo Financiador 088- Gratuidad en la Educación Superior, conforme lo establece la Resolución CGR Nro. 433/16</p>	<p>Presentar los legajos conforme a los Art. 4, 5, 7 de la Resolución CGR Nro. 433/16"POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE PRESENTACION DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN". Se adjunta copia simple Resolución CGR NRO 433. Copia autenticada de la Resolución Nro. 165/2019; Resolución de designación Nro. 442/2022 y 188/2022.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Contabilidad - División de Rendición de Cuentas y Archivos de la FCV-UNA</p>	01/02/2026	x		x		En proceso de ejecución. Avance 50%	<p>La CGR podrá verificar en auditorías futuras o cuando lo crea conveniente la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifiquen</p>	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
		<p>Realizar un control de los legajos de rendición de cuentas de los fondos recibidos de FONACIDE y cumplimiento de las normativas para la posterior presentación de los documentos en tiempo y forma. Se adjunta copia autenticada del Organigrama Sectorial; Resolución Nro. 466/24 de asignación como responsable de la Unidad Administrativa de Control Interno .</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas- Unidad Administrativa de Control Interno de la FCV-UNA</p>	30/12/2025	x		x		En proceso de ejecución. Avance 0%			
		<p>Informar al superior inmediato, en caso de incumplimiento de las disposiciones legales, a fin de tomar las medidas correctivas. Se adjunta copias autenticada del Organigrama Sectorial y las Resoluciones de Nombramiento Nro. 442/22 y 188/22</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas- Unidad Administrativa de Control Interno de la FCV-UNA, Contabilidad, RC y archivo</p>	30/12/2025	x		x		En proceso de ejecución. Avance 0%			



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento

Código: FO-CG-09/01

Versión: 5

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN

A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA

Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Observación 2 Incumplimiento de los Objetivos Estratégicos definidos por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA	Recomendación 2 Los responsables de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA deberán articular acciones formales a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la institución a los efectos de prevenir desvíos amenazas al logro de los objetivos institucionales	Asignar los recursos presupuestarios para realizar las actividades programadas conforme al Plan Estratégico Institucional de la FCV- UNA. Se adjunta copia autenticada de las siguientes documentaciones: Resolución Nro. 446/22; Resolución de asignación Nro. 468/2024. Copia autenticada del Estatuto de la UNA.	Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Presupuesto	30/12/2026	X			X	En proceso de ejecución. Avance 0%	La CGR podrá verificar en auditorías futuras o cuando lo crea conveniente la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifiquen	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
		Realizar un seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Estratégico Institucional. Se adjunta copia autenticada de la Resolución Nro. 193/2020; el Organigrama Institucional.	Dirección de Gestión de Calidad y demás áreas misionales, estratégicas y de apoyo	30/12/2026	X			X				
Observación 3 La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA no cuenta con Reglamento Interno de Distribución y Uso de Combustibles y Lubricantes	Recomendación 3.1 Los responsables de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, deberán: Articular acciones formales a fin de elaborar normativas internas de uso y distribución de combustibles (Manuales de Procedimientos), a los efectos de prevenir desvíos y ejercer un mayor control.	Elaborar normativas internas de Distribución y Uso de combustibles y Lubricantes. Se adjunta copia autenticada del Reglamento interno de la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV)- Resolución N° 480/2025	Asesoría Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas	12/08/2025	X			X	Cumplido 100%	La CGR podrá verificar en auditorías futuras o cuando lo crea conveniente la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifiquen	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
		Elaborar el Manual de Procedimientos de distribución y uso de combustibles y lubricantes.	Dirección de Administración y Finanzas	30/12/2025	X			X	En proceso de ejecución. Avance 0%			



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código: FO-CG-09/01

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Versión: 5

Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
<p>Observación 3 La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA no cuenta con Reglamento Interno de Distribución y Uso de Combustibles y Lubricantes</p>	<p>Recomendación 3.2 Adoptar progresivamente el Control Interno MECIP 2015 para que por intermedio de esta herramienta se corrijan las fallas administrativas en cuanto a los controles internos existentes dentro de la estructura de la FCV</p>	<p>Avanzar en la implementando el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (2015), específicamente Componentes B y C. Se adjunta copia autenticada de la nota de solicitud de informes a la Dirección de Gestión de Calidad; Organigrama Sectorial; Resolución Nro. 395/2024; Resolución Nro. 324/202; Resolución Nro. 177/2021 Resolución Nro. 408/2021; Resolución Nro. 56/2025; Resolución Nro. 477/2021; Resolución Nro.453/2024: Resolución y sus respectivas resoluciones de actualización; Informe de Avances de implementación MECIP.</p>	<p>Dirección de Gestión de Calidad - Departamento de MECIP de la FCV-UNA y demás áreas estratégicas; misionales y de apoyo de las Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV-UNA)</p>	30/12/2025	x			x	En proceso de ejecución. Avance 64%	La CGR podrá verificar en auditorías futuras o cuando lo crea conveniente la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifiquen	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
<p>Observación 4 Incumplimiento de disposiciones que reglamentan el uso y tenencias de Equipos de Transporte de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA</p>	<p>Recomendación 4.1 La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, deberá: Realizar los trámites pertinentes y articular los mecanismos necesarios a fin de que todos los rodados cuenten con todos los requerimientos establecidos en la Ley N° 704/95.</p>	<p>Realizar los trámites para que todos los rodados cuenten con los requerimientos establecidos en la Ley N° 704/95. Adjuntar la copia simple de la Ley Nro. 704/1990 ; Decreto Nro. 20132/2003 que aprueba el Manual que establece Normas y procedimientos para la Administración , Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga del Decreto Nro. 39759/83; copia autenticada de las Resoluciones de asignación de funciones Nro. 478/24; 486/24; 513/24 ; y de las diferentes autoridades de las Filiales.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Patrimonio de la FCV-UNA</p>	30/12/2025	x			x	En proceso de ejecución. Avance 0%	La CGR podrá verificar en auditorías futuras o cuando lo crea conveniente la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifiquen	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento

Código: FO-CG-09/01

Versión: 5

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN

A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA

Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Observación 4 Incumplimiento de disposiciones que reglamentan el uso y tenencias de Equipos de Transporte de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA	Recomendación 4.2 Iniciar acciones para impulsar una investigación interna respecto al hecho observado por este OSC, con el fin de deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones pertinentes.	Disponer una investigación preliminar respecto a los hechos observados por el Organismo Superior de Control, del Informe Final de fecha 17/07/2024, con el fin de deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones pertinentes, de conformidad al Reglamento General Disciplinario vigente (Resolución N° 0149-00-2021 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"). Se adjunta copia autenticada de la Resolución N° 411 de fecha 18/07/2025 dictada por la Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA.	Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Patrimonio de la FCV-UNA y Servicios Generales (División Transporte) Dirección de Filiales	18/07/2025	X			X	Se encuentra en proceso de ejecución. Avance 50%	La CGR podrá verificar en auditorías futuras o cuando lo crea conveniente la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifiquen	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
		Remitir informes solicitados a la asesoría jurídica.	Dirección de Administración y Finanzas	18/08/2025		X		X	Se encuentra en proceso de ejecución. Avance 50%			
		Realizar una investigación preliminar en cumplimiento a la Resolución dispuesta por la Máxima Autoridad, a fin de deslindar responsabilidad.	Asesoría Jurídica	30/09/2025	X			X	Se encuentra en proceso de ejecución. Avance 0%			



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento

Código: FO-CG-09/01

Versión: 5

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN

A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA

Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				

Syrley Pereira
Jefa de Equipo

Silvia Giménez
Directora de Área

GRADOS DE CUMPLIMIENTO:	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION	7
NO CUMPLIDO: ENTRE 0 Y 0.99 PUNTOS	PROMEDIO LOGRADO EN LA EVALUACION	1,00
CUMPLIMIENTO PARCIAL: ENTRE 1.0 Y 1.89 PUNTOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO OBTENIDO	CUMPLIMIENTO PARCIAL
CUMPLIDO: ENTRE 1.9 Y 2.0 PUNTOS	RESULTADO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO	50%

Lic. Jorge Peña Masulli

Director General

Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias